Hospital Universitario La Paz
SaludMadrid
Hospital Carlos III
Hospital Cantoblanco

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL PA 2026-0-58 PARA EL SUMINISTRO DEL MATERIAL NECESARIO PARA LA REALIZACIÓN DE AFÉRESIS Y LA CESIÓN DEL EQUIPAMIENTO NECESARIO EN EL BANCO DE SANGRE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO "LA PAZ".

El **recambio plasmático** mediante aféresis constituye una técnica terapéutica esencial en el manejo de múltiples patologías, entre las que se incluyen, entre otras:

- Enfermedades autoinmunes (antifosfolípido catastrófico, vasculitis)
- Enfermedades neurológicas (síndrome de Guillain-Barré, miastenia gravis), hematológicas (púrpura trombótica trombocitopénica, síndrome de hiperviscosidad) y renales de carácter grave.
- Situaciones clínicas urgentes en las que la eliminación de componentes plasmáticos patológicos resulta imprescindible.

El **recambio eritrocitario y la depleción eritrocitaria** mediante aféresis permite el tratamiento de pacientes con anemia de células falciformes cuando precisan cirugía mayor o tienen determinada patología aguda que puede constituir riesgo vital inminente o secuelas de por vida. La depleción eritrocitaria incide en la calidad de vida de pacientes con policitemia.

La **obtención de células linfo monocitarias** para su posterior tratamiento, modificación e infusión al paciente esta siendo utilizada en linfomas y para tratar la enfermedad injerto contra huésped post trasplante de progenitores hematopoyéticos y progresivamente en el trasplante de órgano sólido para poder disminuir el uso de inmunosupresores y las complicaciones infecciosas derivadas de los mismos.

La creciente complejidad asistencial y el aumento de la demanda de este tipo de procedimientos en el ámbito hospitalario hacen necesario garantizar la disponibilidad continua de material fungible específico que permita su correcta ejecución de los diferentes tipos de aféresis.

Los equipos de un solo uso para aféresis son imprescindibles para:

- Realizar los procedimientos descritos.
- Garantizar la **seguridad del paciente**, evitando riesgos de contaminación cruzada.
- Cumplir con los estándares de calidad y normativa vigente en materia de productos sanitarios.
- Asegurar la trazabilidad y el correcto desarrollo del procedimiento terapéutico.

La disponibilidad de estos equipos repercute directamente en:

- La **continuidad asistencial** de pacientes con patologías graves.
- La reducción de complicaciones asociadas a retrasos en el tratamiento.
- La mejora de los resultados clínicos y la calidad de la atención prestada.

Su ausencia o insuficiencia supondría una grave limitación en la capacidad del hospital para atender adecuadamente a los pacientes que requieren este tipo de terapias.

Firmado digitalmente por: JIMENEZ YUSTE VICTOR M
Fecha: 2026.09.25 09:14

Fdo.: Dr. Víctor Jiménez Yuste.
Jefe de Servicio de Hematología – Banco de Sangre.

Firmado por: SISTEMA DE FIRMA COMUNIDAD DE MADRID